

EDICTO

Nº Edicto: 19582

Carátula: ZUÑIGA JOSE FACUNDO Y COLLAR SARA ROSA S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00083-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/09/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/09/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6421

Texto del edicto:

La Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante de la Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) de la ciudad de Choele Choel, Prov. Río Negro, sito en calle 9 de julio N°221, 1er piso (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. **ZUÑIGA JOSE FACUNDO DNI 7.561.323** y la Sra. **COLLAR SARA ROSA DNI 5.760.230**, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos caratulados "**ZUÑIGA JOSE FACUNDO Y COLLAR SARA ROSA S/ SUCESIÓN INTESTADA**" (**Expte.CH-00083-C-2022**) en tramite por ante ésta Unidad Jurisdiccional Civil N°31 (ex-Juzgado Civil N°31) a cargo de la Sra. Jueza Dra. Natalia Costanzo. Publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial Choele Choel, 03 de septiembre de 2025-

Número Edicto Puma: 5-2025-002072